



ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES ESTATALES

LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

INVITA

A todas las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito del bien ofrecido en la Resolución No. 0246 de agosto 05 de 2025, conforme con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1) Documentación:	La entidad interesada en la adquisición del bien por enajenación a título gratuito deberá presentar: • Manifestación de interés, a través de una comunicación escrita, en la que debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican la solicitud. • Documento que demuestre la existencia y representación legal de la Entidad interesada. • Documento que demuestre el nombramiento y la posesión del representante legal de la Entidad interesada. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. • Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del representante legal. • Manifestación escrita de que el representante legal y la entidad que representa no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley y la Constitución. • Diligenciar el anexo No. 1.
2) Plazo:	El plazo para la presentación de la(s) manifestación(es) de interés con los documentos adjuntos es de treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo en la página web de la Fiscalía General de la Nación.
3) Lugar de radiación de los documentos:	La(s) manifestación(es) de interés junto con los demás documentos requeridos se presentarán a la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, por cualquiera de los siguientes medios: a. Vía correo electrónico, en el cual se debe remitir la(s) manifestación(es) y los documentos como adjuntos en formato PDF, a la dirección subreg.pacifico@fiscalia.gov.co El orden de radicación será el mismo orden de llegada con la fecha y hora que registre el e-mail. b. Radicación en la ventanilla única de correspondencia de la Seccional Nariño, ubicada en la carrera 22 No. 19-47 Primer Piso Edificio Milán de la ciudad de Pasto.
4) Detalle de entrega:	En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades, este se entregará a aquella que hubiera manifestado primero su interés y que cumpla con las condiciones y documentación señalada. Una vez designada la entidad a la cual se entregará el bien se procederá a realizar un acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas,



	estableciendo la fecha de entrega material en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega. La entidad a la cual se le entregue el bien deberá recogerlo en la fecha convenida en la sede en la cual se encuentra actualmente ubicado el bien, y deberá asumir los costos de traslado del bien hasta su lugar de destino, así como los demás gastos. El bien será entregado en el estado en que se encuentre. La Fiscalía General de la Nación no asume erogación alguna por embalaje, transporte o cualquier otro costo requerido para el retiro del bien entregado.
5) Lugar de Ubicación del bien:	El bien mueble a enajenar se encuentra ubicado en la Carrera 21 No. 19-48 del municipio de Pasto departamento de Nariño.

El presente aviso y la Resolución se publicarán en la página web www.fiscalia.gov.co

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.


ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Proyectó: Estefhania Yepes Villota – Profesional de Gestión III 
Revisó: Sonia Patricia Carvajal Argoty – Profesional de Gestión III 



ANEXO No. 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
Fiscalía General De La Nación
Ciudad

El (la) suscrito(a) obrando en calidad de Representante Legal de _____
acepto la totalidad de los bienes ofrecidos a título gratuito mediante Resolución No. 0246 de agosto
05 de 2025, los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las condiciones
contenidas en dicha Resolución, declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión, sus
alcances y significado, cumpliendo con las condiciones establecidas en la misma y de conformidad
a este documento y declaro:

1. Que tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y su aceptación, que llegaré a impartirse solo comprometo al aquí
firmante.
3. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés de adquirir los bienes ofrecidos a
título gratuito, ni en las obligaciones que de ella se deriven.
4. Que se han examinado cuidadosamente las condiciones mínimas correspondientes y se ha
entendido perfectamente el significado de todo lo que en este se expresa, se acepta su
contenido y nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se
estipule.
5. Que autorizo voluntaria y expresamente a la Fiscalía General de la Nación - Subdirección
Regional de Apoyo del Pacífico para que consulte con las autoridades competentes mis
antecedentes.
6. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad
señaladas en la Constitución Política y en la Ley, y no nos encontramos en ninguno de los
eventos de prohibiciones especiales para recibir como beneficiarios de la enajenación a título
gratuito.
7. Autorizo a la Entidad para que las notificaciones que surjan de este proceso sean enviadas
al siguiente correo electrónico: _____.
8. Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con el
desarrollo de este proceso la recibiremos en: _____.

Firma del representante legal
Nombre de la Entidad
Nit.
Nombre del representante legal
CC
Teléfono
Correo electrónico
Ciudad